

PERSONAS QUE INTEGRAN LA MESA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN REGIONAL.

POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Jesús Domínguez	Rangel Rep. Ayuntamiento Xochitepec	Xochitepec
Otilia Barrios Querido	Ciudadana	Alpuyeca
Silvia Flores Mexicano	Ciudadana	Alpuyeca
Honorato Octaviano	Mateos Ciudadano	Coatetelco
Omar Perez Linares	Ayudante Municipal	Atlachololaya
Roberta Moreno	Aguirre Secretaria de la Comisaria	Alpuyeca
Telesforo Rosales	Palacios Comisariado	Coatetelco
Domingo Silva	Velázquez Comité/Alpuyeca	Alpuyeca
Paloma Estrada Muñoz	Comité/Alpuyeca	Alpuyeca
Víctor Hugo Tejada	Eleocadio Ciudadano	Coatetelco
Gloriela Octaviano Rolón	Betzabé Regidora	Coatetelco
C. González	Oscar Banda CDPIM	CDPIM

POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE FUNGE COMO MODERADOR DE LA MESA (IMPEPAC):

NOMBRE	CARGO
Francisco de Jesús Martínez Fernández	Secretario técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO
Lic. Miguel Humberto Gama Pérez	Sub Director de Oficialía Electoral

POR PARTE DE LOS ÓRGANOS GARANTES:

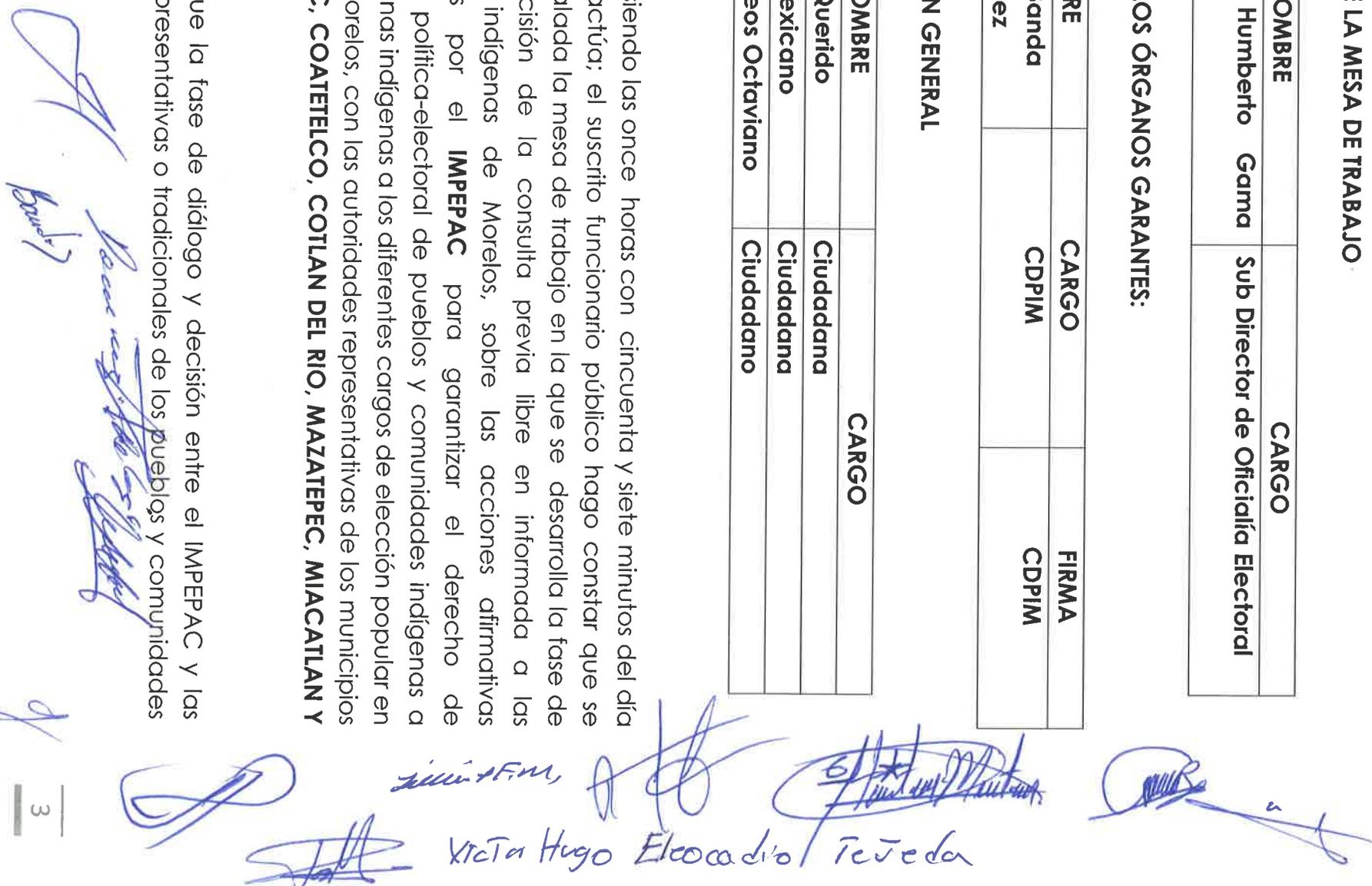
NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Oscar Banda González	CDPIM	CDPIM

CIUDADANÍA EN GENERAL

NOMBRE	CARGO
Otilia Barrios Querido	Ciudadana
Silvia Flores Mexicano	Ciudadana
Honorato Mateos Octaviano	Ciudadano

En tal sentido, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día en el que se actúa; el suscrito funcionario público hago constar que se encuentra instalada la mesa de trabajo en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la consulta previa libre en informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el **IMPEPAC** para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, con las autoridades representativas de los municipios de **XOCHITEPEC, COATEPELCO, COTLAN DEL RIO, MAZATEPEC, MIACATLAN Y TETECALA.**

En virtud de que la fase de diálogo y decisión entre el IMPEPAC y las autoridades representativas o tradicionales de los pueblos y comunidades



 Lic. Miguel Humberto Gama Pérez
 Oscar Banda González
 Otilia Barrios Querido
 Silvia Flores Mexicano
 Honorato Mateos Octaviano
 Lic. Hugo Elcocardio Teñeda

indígenas tiene como finalidad generar acuerdos, se propone seguir el siguiente orden del día:

1. Postulación de candidaturas indígenas.
2. Auto adscripción calificada.
3. Registro de candidaturas en los ayuntamientos y el congreso del Estado
4. Asignación de personas indígenas en los cargos de representación proporcional
5. Clausura de la mesa de Trabajo.

Hago constar que siendo las doce horas con diez minutos del día en el que se actúa, fue aprobado el orden días por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, a solicitud de los integrantes de la mesa se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en: **1. Postulación de candidaturas indígenas**, una vez que se presentaron los integrantes de la mesa de trabajo, solicitaron continuar con el punto del orden del día siguiente.

En ese sentido, siendo las trece horas con veintiséis minutos se dio el uso de la voz a: como representante del IMPEPAC y moderador en la presente; con la finalidad de presentar el punto número 2 consistente en: **Auto adscripción calificada**.

Que siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se procedió al desahogo del punto número 3 del orden día consistente en el **Registro de candidaturas en los ayuntamientos y el congreso del Estado**, haciendo constar que participaron las personas siguientes:

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Jesús Rangel	Rep. Ayuntamiento	Xochitepec
Dominguez	Xochitepec	
Otilia Barrios Querido	Ciudadana	Alpuyeca
Silvia Flores Mexicano	Ciudadana	Alpuyeca

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures and names in blue ink]
 Víctor Hugo Eleoadio Teúda

Honorato Octaviano	Mateos	Ciudadano	Coatetelco
Omar Perez Lindares	Ayudante Municipal	Atlacholoya	
Roberta Moreno	Aguirre	Secretaria de la Comisaria	Alpuyeca
Telesforo Rosales	Palacios	Comisariado	Coatetelco
Domingo Silva	Velásquez	Comité/Alpuyeca	Alpuyeca
Paloma Estrada Muñoz	Víctor Hugo Eleocadio Tejeda	Comité/Alpuyeca	Alpuyeca
Gloriela Octaviano Rolón	Betzabé	Regidora	Coatetelco
C. González	Oscar Banda	Banda	CDPIM
			CDPIM

Una vez desahogado el punto del orden del día número 3, a petición de los integrantes de la mesa se solicitó se procediera con el desahogo del punto del orden del día consistente en el punto 4. Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta, en la que se hace constar lo siguiente:

OPINIONES

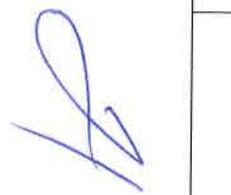
NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	SENTIDO DE LA OPINIÓN
Jesús Domínguez Rangel	Rep. Ayuntamiento Xochitepec	Xochitepec	
Otilia Querido Barrios	Ciudadana	Alpuyeca	
Silvia Flores Mexicano	Ciudadana	Alpuyeca	a) Postulación de candidatos

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]
 Víctor Hugo Eleocadio Tejeda

[Handwritten signatures in blue ink]

			indígenas.- En su comunidad se reunieron en varias ocasiones para poder analizar punto por punto.
Honorato Mateos Octaviano	Ciudadano	Codetelco	
Omar Pérez	Ayudante Municipal	Atlacholaya	
Roberta Aguirre Moreno	Secretaria de la Comisaria	Alpuyeca	
Telesforo Palacios Rosales	Comisariado	Codetelco	
Domingo Velásquez Silva	Comité/Alpuyeca	Alpuyeca	
Paloma Estrada Muñoz	Comité/Alpuyeca	Alpuyeca	
Víctor Eleocadio Tejada	Ciudadano	Codetelco	
Gloriela Betzabé Octaviano Rolón	Regidora	Codetelco	a) Postulación de candidatos indígenas.- Cuál es el tratamiento que se les va a dar a las comunidades indígenas, cada comunidad es



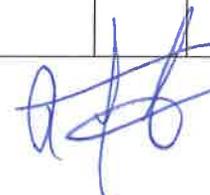


















 Víctor Hugo Eleocadio Tejada

			distinta en su forma de regirse.
--	--	--	----------------------------------

POR LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR QUE SE LLEGO A LAS SIGUIENTES

 PROPUESTAS Y ACUERDOS.

PROPUESTAS

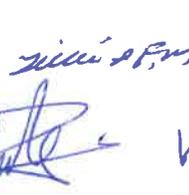
NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	SENTIDO DE LA OPINIÓN
Jesús Rangel Domínguez	Rep. Ayuntamiento Xochitepec	Xochitepec	
Otilia Barrios Querido	Ciudadana	Alpuyeca	
Silvia Flores Mexicano	Ciudadana	Alpuyeca	
Honorato Mateos Octaviano	Ciudadano	Coatetelco	a) Postulación de candidatos indígenas.- Se hiciera una convocatoria anticipada para los cargos públicos (diputados) y tendrían que pasar y analizar quienes fueran sus candidatos y verificar mediante una asamblea, quien aprueba el registro al partido político si es apto



 Comisión Ejecutiva de

 Bando









 Victor Hugo Escocadio Tejada

			<p>para ser candidato. Cada municipio indígena tenga su propio representante como diputada o diputado en el Congreso. b)</p> <p>Autoadscripción calificada.-Que haya un periodo establecido para la convocatoria por parte del IMPEPAC.</p>
<p>Omar Pérez Linares</p>	<p>Ayudante Municipal</p>	<p>Atlacholoya</p>	<p>b)</p> <p>Autoadscripción calificada.- Que la constancia sea expedida por el ayudante.</p>
<p>Roberta Aguirre Moreno</p>	<p>Secretaria de la Comisaria</p>	<p>Alpuyeca</p>	<p>a)Postulación de candidatos indígenas.- Se cree (crear) una convocatoria y ser difundida por el IMPEPAC, creación de condiciones comunes indígenas y candidaturas comunes indígenas. b)</p>

[Handwritten signature]

Boacuz Alcala

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

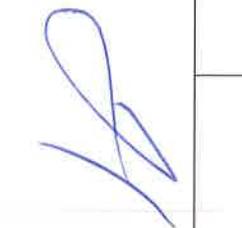







 Victor Hugo Eteocadio Teúeda

			<p>Autoadscripción calificada.- Que la asamblea determinara las aspiración del candidato y será quien emita esa constancia de dicha determinación.</p>
<p>Telesforo Palacios Rosales</p>	<p>Comisariado</p>	<p>Coatetelco</p>	
<p>Domingo Velásquez Silva</p>	<p>Comité/Alpuyeca</p>	<p>Alpuyeca</p>	
<p>Paloma Estrada Muñoz</p>	<p>Comité/Alpuyeca</p>	<p>Alpuyeca</p>	<p>a) Postulación de candidatos indígenas.- No sea limitativo poder aspirar con las candidaturas indígena independiente o a través de coaliciones indígenas, se pueda proponer para el caso de la gubernatura, en el caso de municipios, se respetara que cada municipio indígena se rija por sus usos y</p>








 Victor Hugo Eleocadio Tejeda

		<p> costumbres, de las diputaciones ya sea a través de los partidos políticos o de los pueblos indígenas, que el IMPEPAC les apoye con asesoría y capacitación gratuita en todo momento. Por cuanto a las candidaturas comunes indígenas que incluyen alianzas entre pueblos indígenas, varios pueblos indígenas pueden aliarse o que vayan de manera independiente. </p> <p> b) Autoadscripción calificada.- la constancia deber ser avalada por la asamblea general. El IMPEPAC tiene que dar a conocer quiénes son las candidaturas indígenas y en </p>
--	--	--

2/ *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]

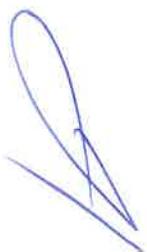
[Handwritten signature]

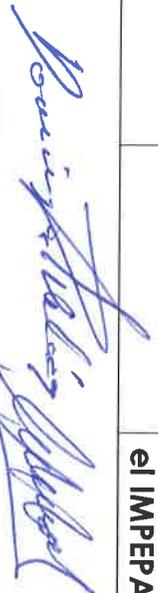
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Victor Hugo Eleocadio Tejeda

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

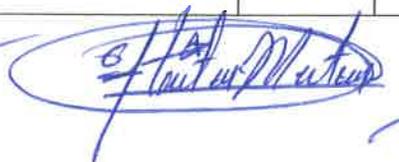
			<p>caso de no estar de acuerdo, el IMPEPAC tendrá que asistir a la comunidad a verificar dicha postulación y en su caso las sanciones establecidas por la misma asamblea.</p>
<p>Víctor Hugo Eleocadio Tejada</p>	<p>Ciudadano</p>	<p>Coatetelco</p>	<p>b) Autoadscripción calificada.- La asamblea determine quien puede participar para la candidatura indígena, con la firma de todas las autoridades. Que exista un periodo para realizar sus asambleas, antes del registro y coincida con el determinado por el IMPEPAC.</p>
<p>Gloriela Betzabé Octaviano Rolón</p>	<p>Regidora</p>	<p>Coatetelco</p>	













 Víctor Hugo Eleocadio Tejada





ACUERDOS.

1	Se realice una convocatoria anticipada para los cargos públicos (diputados y diputados, ayuntamientos y gubernaturas) y tendrían que pasar y analizar quienes fueran sus candidatos y verificar mediante una asamblea, quien aprueba el registro al partido político si es apto para ser candidato.
2	Cada municipio indígena tenga su propio representante como diputada o diputado en el Congreso.
3	Crear una convocatoria y sea difundida por el IMPEPAC, creación de coaliciones comunes indígenas y candidaturas comunes indígenas.
4	No sea limitativo poder aspirar con las candidaturas indígena independiente o a través de coaliciones indígenas, se pueda proponer para el caso de la gubernatura, en el caso de municipios, se respetara que cada municipio indígena se rija por sus usos y costumbres, de las diputaciones ya sea a través de los partidos políticos o de los pueblos indígenas y que el IMPEPAC les apoye con asesoría y capacitación gratuita en todo momento.
5	Por cuanto a las candidaturas comunes indígenas que incluyan las alianzas entre pueblos indígenas o que vayan de manera independiente.
6	Que haya un periodo establecido para la convocatoria por parte del IMPEPAC y que lo difunda por todos los medios posibles a la comunidad y que los gastos corran por parte del IMPEPAC.
8	Que la constancia sea expedida por el ayudante. (Atlacholaya)
9	Que la asamblea general determinara las aspiración del candidato y será quien emita esa constancia de dicha determinación. (Alpuyeca)
10	La constancia debe ser avalada por la asamblea general. El IMPEPAC tiene que dar a conocer quiénes son las candidaturas indígenas y en caso de no estar de acuerdo, el IMPEPAC tendrá que asistir a la comunidad a verificar dicha postulación y en su caso las sanciones establecidas por la misma asamblea.
11	La asamblea determine quién puede participar para la candidatura indígena, con la firma de todas las autoridades. (Coatetelco)
12	Que exista un periodo para realizar sus asambleas, antes del registro y coincida con el determinado por el IMPEPAC.

Victor Hugo Eleo Cadro Tejerda

[Handwritten signatures in blue ink]

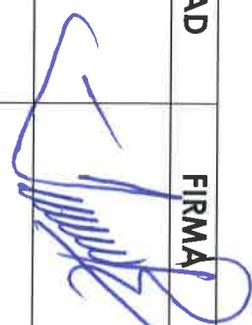
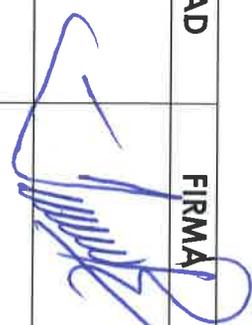
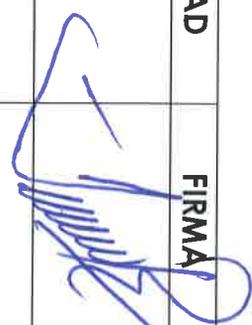
13	<p>Primer grupo con población indígena menor al 50%, los cargos de representación indígenas tendrá que ser igual o mayor al 50%, el segundo grupo población indígena mayor al 50%, pero menor al 90% los cargos de representación indígena tendrán que ser igual o mayor al 90%, tercer grupo, municipios con población indígena mayor al 90%, todos los cargos del ayuntamiento serán ocupados por personas indígenas.</p>
14	<p>La propaganda debe ser de manera equitativa</p>
15	<p>La asignación sea a partir de la primer regiduría y no de la última</p>

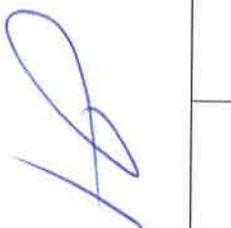
Siendo las quince horas con dos minutos se tuvo por desahogado el punto del orden del día consistente en **5. Clausura de la mesa de Trabajo**, por lo que siendo las quince horas con cinco minutos del día dieciocho del mes de abril del año dos mil veintitrés, se dan por terminados las actividades a desarrollar en la mesa de Trabajo.

En ese sentido se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en **5. Clausura de la mesa de Trabajo**, por lo que siendo las quince horas con cinco minutos del día dieciocho del mes de abril del año dos mil veintitrés, se dan por terminados las actividades a desarrollar en la mesa de Trabajo.

En ese sentido a petición de los integrantes de la mesa de trabajo se procede a recabar la firma de cada uno de ellos para que conste su asistencia:

POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA

NOMBRE	RANGEL	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
Jesús Domínguez	Rangel	Rep. Ayuntamiento Xochitepec	Xochitepec	
Otilia Querido	Barrios	Ciudadana	Alpuyeca	
Silvia Mexicano	Flores	Ciudadana	Alpuyeca	



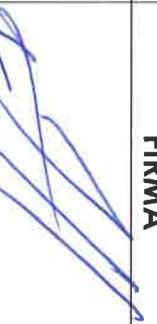
 Por parte de la mesa de trabajo



 Bardi

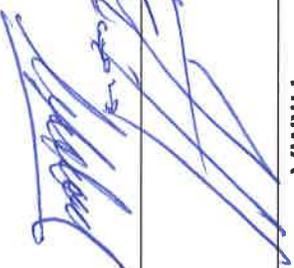
Honorato	Ciudadano	Coatetelco	
Mateos Octaviano			
Omar Pérez	Ayudante Municipal	Atlacholoyaya	
Linares			
Roberta Aguirre	Secretaría de la Comisaría	Alpuyeca	
Moreno			
Teleforo Palacios Rosales	Comisariado	Coatetelco	
Domingo Velásquez Silva	Comité/Alpuyeca	Alpuyeca	
Paloma Estrada Muñoz	Comité/Alpuyeca	Alpuyeca	
Víctor Hugo Eleocadio Tejada	Ciudadano	Coatetelco	
Gloriela Betzabé Octaviano Rolón	Regidora	Coatetelco	
C. Oscar Banda González	CDPIM	CDPIM	

SE ANEXA DOCUMENTO "LISTA DE PARTICIPANTES DE ALPUYECA MORENOS" CONSIGNANTE DE 4 HORAS PARA LA SESION DE LA MESA POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE FUNGE COMO MODERADOR DE LA MESA (IMPEPAC):

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Francisco de Jesús Martínez Fernández	Secretario técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas	









 14

SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Miguel Humberto Gama Pérez	Subdirector de Oficialía Electoral	

POR PARTE DE LOS ÓRGANOS GARANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Oscar Banda González	CDPIM	

CIUDADANÍA EN GENERAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Otilia Barrios Querido	Ciudadana	
Silvia Flores Mexicano	Ciudadana	
Honorato Mateos Octaviano	Ciudadano	

Lic. Miguel Humberto Gama Pérez

Sub Director de Oficialía Electoral





